



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00567-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención a la solicitud obrante bajo el radicado 95.1 del expediente virtual, el despacho dispone:

Previo a resolver lo pertinente frente al trámite de los inventarios y avalúos adicionales por la interesada, sírvase aportar el avalúo catastral del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 200-243112 del predio ubicado en la Vereda San Miguel del Municipio de Santa María – Huila denominado Lote Uno de propiedad de la señora CONCEPCIÓN CASTRO CASTRO correspondiente al año 2024, lo anterior en razón a que los aportados corresponden al predio SAN JOSÉ Lote 1 del Municipio de Santa María de propiedad del causante JOSÉ MARÍA QUIÑONEZ HERNÁNDEZ.

NOTIFIQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 032

HOY: **06 de marzo de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria